



Expediente: 1586/23

Carátula: HATEM ALFREDO CARLOS C/ JUAREZ CARLOS GUILLERMO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - JUAREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20309551444 - HATEM, ALFREDO CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 1586/23



H106028119621

JUICIO: HATEM ALFREDO CARLOS c/ JUAREZ CARLOS GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°1586/23

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209561382000 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$165.600 (\$180.000 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado GONZALEZ,JUAN PEDRO, CUIT N° 20309551444 descontado \$14.400 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 215-142273/3, CBU: 0170215840000014227332 del BANCO BBVA, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209561382000 el importe de \$32.400 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado GONZALEZ,JUAN PEDRO, CUIT N° 20309551444 (8% a cargo del nombrado letrado -\$14.400- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$18.000-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- GRB 1586/23

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.